

OFICIO No.:304/2022

ASUNTO: invitación No. JAPAME-ELO-AD-008/2022

**CARLOS FABIAN SOTO RAMIREZ
AVENIDA JACARANDAS 249
COL. LAS MAÑANITAS C.P. 82139
MAZATLAN, SINALOA.
RFC SORC941009B20**

PRESENTE :

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 11 de Noviembre del 2022

Con fundamento en el artículo 38 fracción I, 39 fracción II y Artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por este conducto le hacemos la invitación para presentar cotización en hoja membretada de su empresa a este organismo operador consistente en la obra de:

AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA COL. PALOS BLANCOS DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ,ELOTA,SINALOA.

Al respecto le comunico que la obra se realizara con recursos **aprobados del fondo de infraestructura social para las entidades (FISE) 2022 autorizados en oficio de autorización de recursos numero SEBIDES/FISE/0018M/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, convenio de colaboración para la ejecución de recursos celebrado entre el gobierno del estado y el municipio de ELOTA de fecha 26 de septiembre de 2022 y trigésima cuarta sesión de cabildo (decima extraordinaria) de fecha 30 de octubre del 2022 y convenio de colaboración entre el H. AYUNTAMIENTO de ELOTA y JAPAME de fecha 08 de noviembre del 2022.**

Los criterios para adjudicación se fundamenta en la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de conformidad con el artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

El periodo de ejecución de la obra es de **15 (quince) días naturales del 21 de noviembre al 05 de diciembre del 2022.**

En caso de aceptar la presente invitación deberá manifestarlo por escrito antes del día **12 de Noviembre del 2022** y presentar la siguiente documentación:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato



JAPAME

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

Compromiso de todos

- 2.- Acta constitutiva de la empresa (según se al caso)
- 3.- Registro Federal de Contribuyente, e IMSS.
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- 5.- Carta compromiso de su cotización.
- 6.- Catalogo de conceptos.
- 7.- Modelo de contrato.
- 8.- Planos.
- 9.- Precios unitarios
- 10.- Analisis del factor del salario real (incluyendo el cálculos del fasar)
- 11.- Explosión de insumos
- 12.- Costos horarios
- 13.- Cargos adicionales
- 14.- Programa calendarizado de la ejecución de los trabajos
- 15.- Manifestación escrita de conocer el lugar el lugar de los trabajos y sus condiciones ambientales.
- 16.- En base al artículo 90-H DE la ley hacienda municipal del estado de Sinaloa se retendrá el equivalente a el 3% por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control (el cual deberá considerar en los análisis de precios unitarios).

La fecha de recepción de la propuesta será el día **16 de Noviembre del 2022**, a las **13:00 hrs.** En la sala de juntas de la Junta Municipal de agua potable y alcantarillado del Municipio de Elota, cita en boulevard Luis D. Colosio numero 19 col. Arroyitos en la cd. de La Cruz, Elota, Sinaloa.

Para efecto del contrato de la obra, se deberán observar las disposiciones establecidas en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

Anexo al presente el catalogo de conceptos, especificaciones, modelo de contrato y plano.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL GERENTE GENERAL DE JAPAME.


L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ

C.C.P. C. Ana Karen Val Medina presidenta Municipal de Elota.
C.C.P. L.C.F. Maria del Rosario Chavez Ontiveros Organó interno de control de la Japame
C.C.P. Expediente Unitario.
C.C.P. Archivo.

Recibi:




"Para bien y para todos"